



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 592

Puerto Williams, 02 de Noviembre 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 926 de fecha 15/12/2014 que aprueba Presupuesto Municipal 2015; y
- Decreto Alcaldicio N° 0516 de fecha 06/10/2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Hery Galarce Vergara.
- Decreto Alcaldicio N° 0251, de fecha 11/05/2015, el cual designa como Alcalde subrogante a Don Jaime Fernández Alarcón.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE**, la entrega de ayuda social a la persona que se individualiza a continuación:

- 1.- SR. RAUL PARANCAN [REDACTED] PAGO DE BOLETA DE AGUA \$10.300
- 2.- SR. RAUL PARANCAN [REDACTED] PAGO DE BOLETA DE LUZ \$ 24.900
- 3.- SR. MANUEL SOTO [REDACTED] PAGO DE BOLETA DE LUZ \$4.200
- 4.- SRA. MARIA LLANCABURE [REDACTED] CANASTA DE VIVERES \$130.000

-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE (S)
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

LSP / SSC / afu
Distribución:

1. FINANZAS (3)
2. ADQUISICIONES (1)
3. DDC SOCIAL (1)
4. ARCHIVO (1)